

**DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ACTO DE APROBACIÓN ESPECIFICACIONES / FICHAS TÉCNICAS / PLIEGO DE CONDICIONES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO**

**I- AGENDA**

Verificación, lectura, y aprobación de Ficha Técnica, Modalidad Compra Debajo del Umbral, **ADQUISICIÓN DE TIRILLAS PARA GLUCÓMETRO PARA USO DE JORNADAS DE AFILIACIÓN INSTITUCIONAL. ARSSEMMA-DAF-CD-2025-0068.**

**II- PARTICIPANTES DE APROBACION DE FICHA TECNICA:**

1. Lic. Manuel Eladio Díaz, Director Administrativo Financiero
2. Lic. Adelvira Rodríguez, Encargada Compras y Contrataciones
3. Lic. Genesis Frias, Analista del Proceso de Compras y Contrataciones

**III-ANÁLISIS**

**Lic. Manuel Eladio Díaz, Director Administrativo Financiero**, se reúne con su equipo para conocer y decidir sobre lo siguiente:

Conocer el Procedimiento de Selección para la **ADQUISICIÓN DE TIRILLAS PARA GLUCÓMETRO PARA USO DE JORNADAS DE AFILIACIÓN INSTITUCIONAL. ARSSEMMA-DAF-CD-2025-0068.**

Verificación de requisición dentro de las necesidades básicas de la institución

- Verificación de la necesidad básica contenida en el PACC
- Verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.
- Verificación de especificaciones técnicas.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 14 de marzo 2024, fue puesto en vigencia el Nuevo Reglamento de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, No.416-23.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 38 del Nuevo Reglamento de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, No.416-23 sobre la Competencia para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos ordinarios, establece que la competencia para la organización, gestión y ejecución de los procedimientos de contratación previstos en la Ley No. 340-06 y sus modificaciones será la siguiente:

1-  
ARG  
D.A

**DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ACTO DE APROBACIÓN ESPECIFICACIONES / FICHAS TÉCNICAS / PLIEGO DE CONDICIONES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO**

Acápito 1. Para los procedimientos de licitación pública, licitación restringida, subasta inversa, sorteo de obras y comparación de precios, serán competencia del Comité de Compras y Contrataciones Públicas de las instituciones contratantes.

Acápito 2. Para el procedimiento de compra menor y compras que sean por montos debajo del umbral establece que será competencia de la Dirección Administrativa Financiera, con previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante.

**Visto:** Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**Visto:** Reglamento No.416-23 de aplicación de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**RESUELVE:**

Luego de revisar las documentaciones de lugar resuelve lo siguiente:

**PRIMERO: APROBAR** como al efecto **APRUEBA** la modalidad de selección del proceso de compras, la cual es compra debajo del umbral.

**SEGUNDO: APROBAR** como al efecto **APRUEBA** la requisición de compras de la Sección de Prevención y Promoción, autorizada por la máxima autoridad de la institución.

**TERCERO: APROBAR** como al efecto **APRUEBA** la necesidad de compras, la cual está contenida en el PACC para el Cuarto Trimestre.

**CUARTO: APROBAR** como al efecto **APRUEBA** la verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos

**QUINTO: APROBAR** como al efecto **APRUEBA** las especificaciones Técnicas vertidas en la Ficha Técnica.

**SEXTO: APODERA Y ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe con el Procedimiento, la elaboración de la Convocatoria, Cronograma e invitaciones.


En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., a los siete días (07) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ACTO DE APROBACIÓN ESPECIFICACIONES / FICHAS TÉCNICAS / PLIEGO DE CONDICIONES E INICIO  
PROCEDIMIENTO

  
Lic. Manuel Eladio Díaz  
Director Administrativo Financiero



  
Lic. Adelvira Rodríguez  
Encargada Compras y Contrataciones



  
Perla Marina Rosario

Técnico del Proceso de Compras y Contrataciones